

Curso 2021/2022

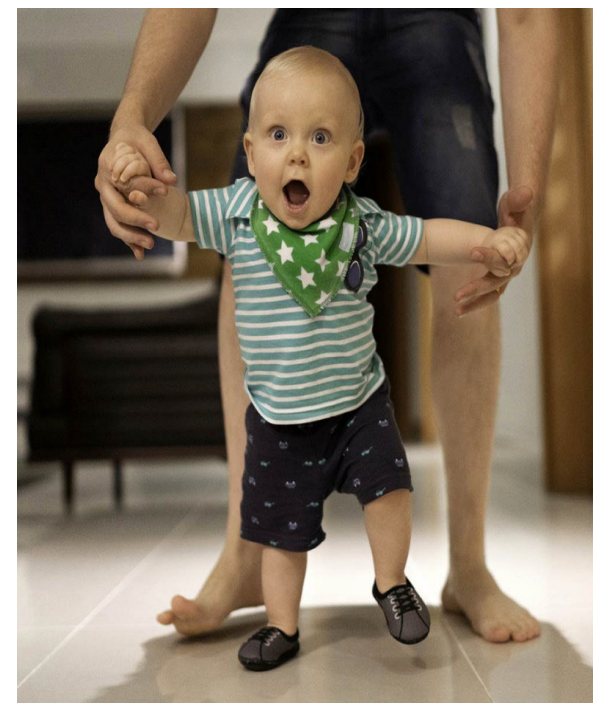
Formación Profesional dual en Andalucía

2. Primeros pasos una vez aprobado un proyecto.

Dirección General de Formación Profesional.
Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.

Bloque 1.

Una vez aprobado el proyecto: primeros pasos.



→ **Una vez aprobado el proyecto: jun-nov. 2021**



INFORMACIÓN

Informar a toda la comunidad educativa: Web RRSS / Anuncios centro

Informar alumnado durante la matriculación: firma del compromiso

Reunir al alumnado matriculado y familias

Publicar criterios de selección / asignación

Alumnado

COMUNICACIÓN CON DG Y DT: MOODLE

Solicitud a la DG de modificaciones del proyecto

Solicitud a la DG de aspectos excepcionales

Formación en el CEP

Comenzar formación inicial: adecuar la programación

Profesorado

COORDINACIÓN INICIAL CON LAS EMPRESAS

Designación de Responsables de Seguimiento

Establecer horarios adecuados a la fase de alternancia

Esbozar convenios

Empresas

*El documento de
compromiso del
alumnado está disponible
en el portal de FP
Andalucía y en la
plataforma.*

Matriculación del alumnado

En la matriculación del alumnado se le informará de las características del proyecto y debe firmar el documento de aceptación (compromiso).

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____
matriculado/a en el Ciclo Formativo de _____,
perteneciente a la familia profesional de _____, en la modalidad de Formación
Profesional Dual, en el centro educativo _____, con código de centro
_____, durante el curso académico 20___/20___, cumple y acepta las condiciones para
participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos
del proyecto:

- Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- Las empresas donde se llevará a cabo la actividad formativa.
- El número de alumnado previsto en el proyecto.
- El procedimiento de selección establecido para la asignación de puestos formativos en la empresa.
- El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, celebrado entre ésta y el centro docente.

Incorporación de nuevo profesorado

En la incorporación de nuevo profesorado al centro se le informará, asesorará y formará sobre las características del proyecto en particular y de la FP dual en general.

El centro recibirá un mensaje vía Séneca con un usuario y contraseña para cada proyecto y poder acceder a la plataforma.

Comunicación con la DG y con la DT: plataforma moodle

Para la adecuada gestión del proyecto, facilitar información y coordinar las acciones de FP dual, es necesario establecer un interlocutor único entre la Administración Educativa y el Proyecto.



Es conveniente que los horarios y profesorado implicado estén establecidos desde el inicio del curso escolar.

Designación de responsables de Seguimiento

Establecer horarios adecuados a la fase de alternancia

Las modificaciones al proyecto no podrán suponer un cambio sustancial al proyecto aprobado ni condicionar el desarrollo del mismo.

Solicitud a la DG de modificación del proyecto

El documento de modificaciones está disponible en la plataforma

Solicitud a la DT de aspectos excepcionales

La gestión de un proyecto de FP dual necesita de la implicación de la dirección del centro, del departamento de la familia profesional y del equipo educativo, y ha de comenzar por designar las personas que se encargarán de realizar el seguimiento del alumnado y por facilitar la adecuación de los horarios de los grupos a los que se dirige el proyecto.

En el caso de que sea necesario, y de forma excepcional, se pueden solicitar modificaciones no sustanciales al proyecto aprobado. Este curso se remitirán a la Delegación Territorial.

En el caso de ser necesario, y de forma excepcional, se puede solicitar a la Delegación la aprobación de horarios excepcionales, empresas fuera de la provincia, etc.

Modificaciones de proyectos

	1. Modificaciones sin autorización SENECA ABIERTO	2. Modificaciones que requieren solicitar autorización SENECA CERRADO	3. Modificaciones que requieren solicitar autorización excepcional. No se permiten de forma general. SENECA CERRADO
APARTADOS DEL PROYECTO	Alumnado	Empresas	Config. y justif.
	Profesorado	Temporalización	Actividades implicadas
			Módulos
			Formación inicial
			Formación en el centro
		<i>Solicitar a través del Documento “Modificaciones 2021.2022” y enviar a la DT</i>	

Disponible en la plataforma:

- Ficha para solicitar modificaciones (pestaña de la provincia).
- Guía para realizar modificaciones (pestaña documentos y materiales)

Solicitud de situaciones excepcionales

- ¿Qué es una situación/caso excepcional?:
 - a. Días y horarios no lectivos.
 - b. Actividades fuera de la provincia, comunidad autónoma o país.
 - C. Comenzar la FP dual de 1º en el primer trimestre del primer curso.

¿Cómo se solicita?

- Solicitud de la Dirección del centro dirigidas a la Dirección General, pero se remiten a la Delegación Territorial.
- Se solicitan con 40 días de antelación.
- IMPORTANTE: Incluir la situación excepcional en el proyecto.
- Acompañar otros documentos: compromiso profesorado seguimiento, calendario, programa de actividades.
- La DT realiza un informe (Inspección educativa) y la remite a la DG.
- Aunque el proyecto esté aprobado, no implica que la situación excepcional esté aprobada.

Formación del profesorado

El profesorado podrá solicitar actividades formativas sobre la FP dual a través de su CEP de referencia, y consultar las que están ya organizadas.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

[Quiero formarme](#) [Soy estudiante](#) [Soy docente](#) [Soy empresa](#) [Actualidad](#)

[Educación](#) / [Formación Profesional Andaluza](#) / [Soy docente](#) / [Modalidades](#) / [Formación Profesional Dual](#)



Formación Profesional Dual

Gracias a esta modalidad de formación el alumnado consigue una formación **aprendiendo en un entorno real de trabajo**, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.

Cada **proyecto de Formación Profesional Dual** es diferente en la combinación de formación entre el Centro Educativo y la empresa, en las actividades que se realizan en cada sitio, los módulos que se imparten en Alternancia o forma Dual, la secuenciación, la temporalización... aunque al final, tanto los conocimientos como el título son los mismos que si se hubiese cursado el mismo ciclo formativo en cualquier otra modalidad.

FP Dual en Andalucía: una visión de principio a fin.



Opciones

- Modalidades
 - Presencial
 - Semipresencial
 - A distancia
- Formación Profesional Dual**
 - Proyectos actuales
 - Quiero elaborar un proyecto
 - Quiero gestionar el proyecto
 - Actividades formativas**
 - Ayudas al alumnado
 - Seguros de responsabilidad civil y accidentes
 - Preguntas frecuentes
 - Prospectores

Novedades

La formación inicial no solo ha de contemplar las competencias profesionales, sino también las personales y sociales.

Desarrollo de la Formación Inicial en el Centro Educativo

La programación del departamento debe recoger la Formación Inicial y en las empresas del alumnado de FP dual.

Selección del alumnado por parte del centro

Desde el inicio de curso y hasta la incorporación del alumnado a las empresas, el equipo educativo velará por que el alumnado reciba la formación inicial necesaria previa a la fase de alternancia.

Participación de las empresas en la selección

Siguiendo los criterios especificados en el proyecto aprobado, se realizará la selección del alumnado que se incorporará al proyecto (1º curso) o continuará en el mismo (2º curso).

En este proceso, y según lo indicado en el proyecto aprobado pueden participar las empresas.

Selección definitiva del alumnado

Grabar en Séneca alumnado.

Previo a la incorporación del alumnado a la empresa, se han de concretar todos los aspectos del proyecto de FP dual.

Coordinación Inicial con las empresas

Una vez comenzado el curso y previamente a la firma del convenio de colaboración se debe mantener reuniones con las diferentes empresas en la que se concreten todos los aspectos del proyecto de FP dual aprobado y realizar los ajustes oportunos.



Correo electrónico

- ☒ fpdual.ced@juntadeandalucia.es



Twitter

- ☒ @EducaAnd (Consejería de Educación y Deporte)
- ☒ @FPAndaluza (Formación Profesional Andaluza)